

BENEFICIOS PARA EMPLEADOS

PROGRAMA DE SEGUROS SALUD

PROGRAMA DE SEGUROS

Período de vigencia 01/11/2021 al 31/10/2022

SALUD

CATASTRÓFICO

DENTAL



PROGRAMA DE SEGUROS

GENERALIDADES

¿Qué es ?

Otorga una indemnización (reembolso) al asegurado por los gastos médicos incurridos, cubiertos en la póliza contratada, clínicos, farmacéuticos, de hospitalización u otros incurridos por el asegurado, si éste o sus beneficiarios requieren tratamiento médico o consecuencia de una enfermedad o accidente.

¿Qué características tiene?

- Reembolsa un porcentaje de los copagos de los gastos médicos, es decir, del monto no cubierto por Isapre o Fonasa.
 - Reembolsa según los porcentajes y topes establecidos en el plan de beneficios contratado.
 - No necesariamente cubre las mismas prestaciones que Isapre o Fonasa.
 - Se requiere un formulario de incorporación antes de adherirse a la póliza.
 - Requiere formulario reembolso para solicitar reembolso de los gastos.
 - Las prestaciones sin cobertura Isapre/Fonasa, se reembolsará el plan sobre el 50% del valor real de la prestación. Excepto Medicamento ambulatorio, Psiquiatría, Psicología, Prótesis y Órtesis, lentes Ópticos
 - Esta póliza contempla liberación de las preexistencias declaradas en el formulario, de los nuevos asegurados, a partir del mes 13 de vigencia.
-

PROGRAMA DE SEGUROS

GENERALIDADES



¿Quiénes pueden ingresar?

Titular

Ingreso menor de 65 años
Permanencia sin límite, mientras titular siga con contrato con CMP.



Cónyuge o Conviviente unión civil

Ingreso Menor de 65 años
Permanencia Sin límite, mientras titular siga con contrato con CMP



Hijos

Ingreso menores de 25 años
Permanencia cumpliendo los 26 años

SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD

COBERTURAS



I.- Gastos Ambulatorios	% Reembolso			Topes
	Prest. Pref.	Con Bono	Via Reemb.	
Consultas Médicas. Incluye Domicilio (*)	100	80	80	Sin Tope
Consultas Vía Bono Red Megasalud, Clínica Elqui y Clínica Atacama (**)	90		-	Sin Tope
Exámenes (Rx y Laboratorio) (*)	100	80	80	Sin Tope
Exámenes Vía Bono Red Megasalud, ACHS, Arauco, Indisa, Clínica Elqui y Clínica Atacama (**)	90		90	Sin Tope
Estudio Preventivo de la mama y Antígeno Prostático Bono Red Megasalud, ACHS, Arauco, Indisa, Clínica Atacama y Clínica Elqui (**)	100		-	UF 2 Anual
Procedimientos (*)	100	85	85	Sin Tope
Medicamentos de Marca	60		60	
Medicamentos de Marca Convenio Fracción	60		60	
Medicamentos de Marca Convenio Salcobrand	60		60	
Medicamentos de Marca Convenio Cruz Verde	60		60	
Medicamentos de Marca Convenio Ahumada	60		60	
Medicamentos Genéricos	100		100	
Medicamentos Genéricos Convenio Fracción	100		100	
Medicamentos Genéricos Convenio Salcobrand	100		100	
Medicamentos Genéricos Convenio Cruz Verde	100		100	
Medicamentos Genéricos Convenio Ahumada	100		100	
Medicamentos Bioequivalentes	85		85	
Medicamentos Bioequivalentes, Bioequivalentes de Marca, Bioequivalentes Genéricos Convenio Fracción	85		85	
Medicamentos Bioequivalentes de Marca Salcobrand	85		85	
Medicamentos Bioequivalentes de Marca Cruz Verde	85		85	
Medicamentos Bioequivalentes de Marca Ahumada	85		85	
Medicamentos Bioequivalentes Genéricos Salcobrand	85		85	
Medicamentos Bioequivalentes Genéricos Cruz Verde	85		85	
Medicamentos Bioequivalentes Genéricos Ahumada	85		85	
Cirugía Ambulatoria	85		85	
Tratamientos Kinesiologicos	85		85	Sin Tope
Tratamientos Fonoaudiológicos	85		85	Sin Tope
Examen de Topografía Pentacam y "Paquimetría Ultrasónica" (*)	100		-	Sin Tope
Nutricionista	80		80	UF 10 anual

SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD

COBERTURAS



II.- Gastos Hospitalarios	% Reembolso		Topes	
	Con Bono	Vía Reemb.		
Día Cama	90	90	UF 5 Por día	
Servicios Hospitalarios. Incluye día cama Sala Cuna, Incubadora, Recuperación, medicamentos hospitalarios, UTI, materiales clínicos, exámenes-procedimientos y derecho a Pabellón.	100	100	UF 35 Por Evento	
Honorarios Médicos Quirúrgicos.	100	100		
Exceso Tope	85	85	Sin Tope	
Servicios Hospitalarios Quirúrgicos Staff de Clínica Clínica Elqui, Clínica U. Católica, Clínica Central, hospital Vallenar (**)	100	100	UF 55 Por Evento	
Honorarios Médicos Quirúrgicos Staff de Clínica Clínica Elqui, Clínica U. Católica, Clínica Central, hospital Vallenar (**)	100	100		
Exceso Tope Honorarios Médicos Quirúrgicos, Servicios Médicos Hospitalarios Staff de Clínica, Clínica Elqui, Clínica U. Católica, Clínica Central, Hospital Vallenar (**)	90	90	Sin Tope	
Home Care	Mismo beneficio ofrecido en día cama			
Cirugía Bariátrica por Obesidad Mórbida	100	100	UF 30 Anual	
Septoplastia	80	80	UF 30 Anual	
Cobertura GES/CAEC y programa asociado a diagnóstico (Fonasa)	100	100	Sin Tope	
III.- Salud Mental	% Reembolso		Topes	
	Con Bono	Vía Reemb.		
Consultas. Psiquiatría, Psicología y Psicopedagogía. Incluye consultas por drogas y alcohol	70	70	UF 1 Por consulta	UF 30 Anual
Psiquiatría Hospitalaria	80	80		UF 20 Anual
IV.- Gastos de Maternidad (del parto)	% Reembolso		Topes	
	Con Bono	Vía Reemb.		
Parto Normal	100	100	UF 45 Por Evento	
Aborto No Provocado y aborto en 3 causales despenalizadas por la ley	100	100	UF 20 Por Evento	
Cesárea	100	100	UF 45 Por Evento	
Parto Múltiple	100	100	50 % Adicional el beneficio ofrecido en parto	
Complicaciones del Embarazo y parto	Se cubre como cualquier Enfermedad			
Tratamientos de Infertilidad (Ligadura de trompas)	50	50	UF 40 Anual	

SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD

COBERTURAS



V.- Otros Gastos Ambulatorios	% Reembolso		Topes
	Con Bono	Vía Reemb.	
Traslados Terrestre. Máximo 2 eventos por año	70	70	Sin Tope
Traslados Aérea	70	70	Sin Tope
Prótesis Mayor Complejidad. Incluye Marcapasos, lentes Intraoculares, placas y tornillos	70	70	UF 100 Anual
Prótesis Menor Complejidad	70	70	
Órtesis Incluye Plantillas	70	70	
Audifonos	70	70	
Marcos y Cristales Ópticos o Lentes de Contacto	70	70	
Material Yeso	85	85	Sin Tope
Gastos Donante Vivo	80	80	UF 10 anual
Gastos Donante Post-Mortem	80	80	UF 30 anual
Cirugía por Disforia de Genero (Transgéneros)	80	80	UF 20 anual
Cirugía de Reducción Mamaria	80	80	UF 20 anual
Hormonas del crecimiento	80	80	UF 20 anual
Cirugía Ocular Laser	80	80	UF 20 anual
Bono PAD Fonasa	100	100	UF 55 anual
VI.- Deducible por Grupo Familiar	UF		
Empleado Solo	UF 0,7		
Empleado con una carga	UF 1,4		
Empleado con dos o más cargas	UF 2,1		
El deducible es acumulativo durante el año-póliza.			
VII.- Monto Máximo de Reembolso			
UF 600 Anual por Asegurado			

Nota: Cobertura cirugía Lasik con dioptría mayor a 3, y no sea preexistencia.
Para la compra de Lentes ópticos o de contacto, no se considera preexistencia.

COBERTURA DE SALUD

¿Qué es el BMI 50% afiliados a Fonasa?

- BMI, es la Bonificación Mínima para Fonasa.
- Como aplica: Si la prestación efectuada por el asegurado tiene un reembolso por Fonasa inferior o igual al cincuenta por ciento (50%), se considerará como gastos efectivamente incurrido por el asegurado el cincuenta por ciento (50%) del costo total de la prestación, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de cobertura estipulado en el cuadro de beneficios señalado anteriormente.
- Se exceptúan de esta condición las siguiente prestaciones: Medicamentos Ambulatorios, Gastos Ópticos, Kinesiología, Psiquiatría y Psicología.

Aplica BMI 50%:

ITEM	PRESTACIÓN	COSTO	BONIF ISAPRE/FONASA	% BONIF FONASA	COPAGO BMI 50%	% BONIF SEGURO	REEMBOLSO SEGURO	COSTO FINAL PACIENTE
AMBULATORIO	CONSULTA MÉDICA	\$ 70.000	\$ 11.843	17%	\$ 35.000	80%	\$ 28.000	\$ 30.157
	EXAMENES IMAG	\$ 83.913	\$ 16.154	19%	\$ 41.957	80%	\$ 33.565	\$ 34.194
								\$ 64.351

No Aplica BMI 50%:

ITEM	PRESTACIÓN	COSTO	BONIF ISAPRE/FONASA	% BONIF FONASA	COPAGO NORMAL	% BONIF SEGURO	REEMBOLSO SEGURO	COSTO FINAL PACIENTE
AMBULATORIO	CONSULTA MÉDICA	\$ 70.000	\$ 36.400	52%	\$ 33.600	80%	\$ 26.880	\$ 6.720
	EXAMENES IMAG	\$ 83.913	\$ 43.635	52%	\$ 40.278	80%	\$ 32.223	\$ 8.056
								\$ 14.776

SEGURO CATASTRÓFICO

COBERTURA



I.- Gastos Ambulatorios	% Reembolso		Topes
	Con Bono	Via Reemb.	
Consultas medicas	100	100	Sin Tope
Exámenes (Rx y Laboratorio)	100	100	Sin Tope
Procedimientos diagnostico	100	100	Sin Tope
Procedimientos Quirúrgicos (Cirugía Ambulatoria)	100	100	Sin Tope
Tratamientos Kinesiología	100	100	Sin Tope
Tratamientos Fonoaudiología	100	100	Sin Tope
Medicamentos Ambulatorios	100	100	Sin Tope
II.- Gastos Hospitalarios	% Reembolso		Topes
	Con Bono	Via Reemb.	
Día Cama	100	100	Sin Tope
Honorarios Médicos Quirúrgicos	100	100	Sin Tope
Servicios hospitalarios	100	100	Sin Tope
Otros gastos hospitalarios	100	100	Sin Tope
Programa GES/CAEC y programa asociado a diagnostico	100	100	Sin Tope
III.- Otros Gastos Ambulatorios	% Reembolso		Topes
	Con Bono	Via Reemb.	
Ambulancia Terrestre	100	100	Sin Tope
Prótesis y Ortesis	100	100	Sin Tope
Materiales de Yeso	100	100	Sin Tope
Quimioterapia	100	100	Sin Tope
Radioterapia	100	100	Sin Tope
Gastos sin cobertura Isapre o Fonasa	50% del gasto con excepción de medicamentos ambulatorios		
VI.- Deducible Anual			
Por Asegurado (del Seguro Complementario de Salud)	UF 400		
El deducible es acumulativo durante el año-póliza.			
V.- Monto Máximo de Reembolso			
UF 5.000 Anual por Asegurado			

La cobertura Catastrófica se activa una vez consumidas 400 UF del Seguro Complementario de Salud , o bien consumido el tope de UF 600.

SEGURO DENTAL

COBERTURA



I.- Gastos Dentales	% Reembolso	Prestador Preferente Uno Salud % Cobertura	Topes
Dental	75	75	UF 25 Anual
Ortodoncia (carencia 3 meses asegurados nuevos)	75	75	
Prótesis (carencia 3 meses asegurados nuevos)	75	75	
II.- Deducible por Grupo Familiar	UF		
Empleado Solo	UF 0,7		
Empleado con una carga	UF 1,4		
Empleado con dos o más cargas	UF 2,1		
El deducible es acumulativo durante el año-póliza.			
III.- Monto Máximo de Reembolso			
UF 25 Anual por Asegurado			

Tope anual por Beneficiario UF 25

PROGRAMA DE SEGUROS

CONSEJOS



- ✓ Revisa tu plan de Isapre y Fonasa, para conocer tus prestadores preferentes y cerciorarte que estén acorde a los que frecuentas.
 - ✓ Utilizando los convenios con prestadores preferentes, podrás obtener mayor reembolso.
 - ✓ Cotiza antes de tomar la decisión de donde realizar una prestación médica. Optimiza tus beneficios.
 - ✓ Si estás en Fonasa infórmate sobre Bonos PAD.
 - ✓ Usa el GES-CAEC si corresponde.
-

Sura pone a tu disposición:



Canales de reembolso



Reembolso web
Seguros.sura/colectivos



Reembolso WhatsApp
+569 9404 1806



App Reembolsos
Seguros SURA

En la sucursal virtual:

- Actualiza tus datos
- Accede a formularios
- Revisa tus gastos
- Agenda consultas médicas
- Revisa tu historial
- Accede a tus beneficios

Ingresando a

<https://seguros.sura.cl/colectivos>

con tu rut y clave de cuatro dígitos*:

(*)Solicita el envío de la clave a tu dirección e-mail registrada, o caso contrario llama al **call center 600 411 1000**.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Documentos que se envían:

- Documentos contables originales: boletas, facturas, bonos, voucher reembolso de Isapre boletas de farmacia etc. No se aceptan fotocopias, ni tampoco legalizadas.
- Sura podrá requerir información médica o historial de Isapre o Fonasa, adicional al gasto para evaluar y posteriormente reembolsar el gasto si así corresponde.
- En el caso de los gastos dentales se reembolsan solo tratamientos realizados.
- Para gastos dentales Sura requerirá RX dental de inicio o término de tratamiento.

Pago y envío de liquidaciones:

- Envío de Liquidaciones vía email.
- Plazo de Liquidación 5 a 7 días hábiles desde que lo recibe la compañía de seguros.
- Pago con deposito cuentas corriente o vista, de no haberla se emitirá un Vale Vista del Banco Santander, el cual se puede retirar en cualquier sucursal.

Recuerde que Ud. dispone de un plazo máximo para presentar sus gastos, de 90 días corridos desde la fecha de prestación o atención médica, recepcionados en la compañía de seguros.

PRINCIPALES EXCLUSIONES

- ✓ La póliza no cubre prestaciones preventivas de ningún tipo. Ejemplo: vacunas, anticonceptivos chequeos preventivos, etc.
 - ✓ Cirugías o tratamientos estéticos, cosméticos, plásticos o en general con fines de embellecimiento. Tratamientos por esterilidad, tratamientos por obesidad no mórbida. Alimentos aunque sean recetados por el medico.
 - ✓ Hospitalización para fines de reposo
 - ✓ Homeopatía. Todo lo referente a medicina alternativa no tradicional
 - ✓ Tratamientos por adicciones: Drogas, alcohol y tabaquismo.
 - ✓ Jabones, champú, filtros solares, cremas y lociones aunque sean recetadas.
 - ✓ Las actividades o deportes riesgosos, como por ejemplo los deportes extremos, el manejo de explosivos, los trabajos en altura.
 - ✓ Tratamientos dentales no realizados.
 - ✓ Entre otras...
-

GRACIAS



Mercer

